

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) ESTATUTO ORGÁNICO DEL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	Resolución Nro. SECAP-SECAP-2023-0002-R Resolución Nro. SECAP-SECAP-2023-0001-R	13 de enero de 2023 12 de enero de 2023	<a href="#">EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES</a> <a href="#">ESTATUTO ORGÁNICO DEL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL</a>
RESOLUCIÓN DE DELEGACIONES.	Resolución SECAP-SECAP-2022-0072-R	7 de diciembre del 2022	<a href="#">RESOLUCIÓN DE DELEGACIONES.</a>
Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del SECAP	Resolución- SECAP-SECAP-2020-0012-R	21 de septiembre del 2020	<a href="#">Reforma Parcial al Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del SECAP</a>
Reglamento de Administración del Talento Humano	Resolución SECAP-DE-007-2014	5 de febrero de 2014	<a href="#">Reglamento de Administración de Talento Humano</a>
Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional	Resolución- SECAP-DE-016-2013	23 de octubre de 2013	<a href="#">Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional</a>
Código de Ética	Resolución- SECAP-DE-20-2012	16 de noviembre de 2012	<a href="#">Código de Ética</a>
Reglamento para el uso y control del parque automotor	Resolución- SECAP-DE-011-2012	19 de junio de 2012	<a href="#">Reglamento para el uso y control del parque automotor</a>
Detalle correspondiente a la reserva de información			
LISTADO ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA	"NO APLICA", debido a que el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), no cuenta con información reservada hasta la presente fecha.		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/6/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Mgs. Osmar Andrés Chamorro Narváez		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:o.chamorro@secap.gob.ec">o.chamorro@secap.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 394-4000 EXTENSIÓN 361		